

VISTO:

Expte. D-76-17 DE LA VEGA JUAN MANUEL, DE LA VEGA CARLOS Y CIUDADANOS DE PERGAMINO Solicitan se declare de Interés Municipal 1° CONVENCION DE TATOO PERGAMINO.-

El Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Pergamino, en la Sexta Sesión Ordinaria celebrada el día martes 11 de julio de 2017, aprobó por unanimidad, la siguiente

RESOLUCION:

ARTICULO Nº 1-: Declárase de Interés Municipalla 1º CONVENCION DE TATOO EN PERGAMINO los días 6,7 y 8 de Octubre del corriente año en La Rural.-

ARTICULO N° 2-: Luego de remitir copia de la presente a los organizadores, se remiten las presentes actuaciones al Archivo del Honorable Concejo Deliberante.-

PERGAMINO, 12 de julio de 2017.-

RESOLUCION Nº 2671/17

MARIA FERNANDA ALFIGIKE Secretara Honorasie concejo deliberante HONORABITADO OF THE ORDER OF TH

1.UCIO Q. TEZON
PRESIDENTE
MORABLE CONCEJO DEJISERANTE
PEROAMINO